



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención  
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE  
CONTACTO PÚBLICA



El futuro  
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000033321

Bogotá, 2019-07-08

Señor:

**CIUDADANO(A)**

Correo Electrónico: [denunciaicbfptocarreno@gmail.com](mailto:denunciaicbfptocarreno@gmail.com)

**ASUNTO: Derecho de Petición – Quejas SIM No.1761535299** *(Para consultar cite este número)*

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud con radicado No. **0022972** de fecha 25 de junio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual reporta presuntas irregularidades en cuanto a la ejecución de funciones por parte del funcionario del Centro Zonal mencionado en su escrito, entre otras pretensiones; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Regional Vichada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

  
**PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES**  
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)  
Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Jeimy Ramírez / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

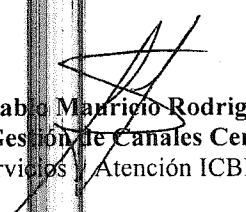
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

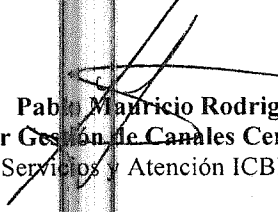
Sede Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 09 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Pablo Mauricio Rodriguez**  
**Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 15-07-19  
siendo las 5:00 PM.

  
**Pablo Mauricio Rodriguez**  
**Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**